



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1744 /03

Expediente N° 3.520/03.-

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2003.-

Visto lo manifestado por la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra 119/03 agregada a fs. 3/4 se contrató con la firma "ESTUDIO SDA CONSULTORES ASOCIADOS S.A." la provisión de veinticinco computadoras con destino a las distintas áreas del Tribunal.

Que a fs. 1 la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación manifiesta la intención de ampliar dicha orden de compra, la que fue aceptada por la citada firma en los mismos términos y condiciones anteriormente pactados. (conf. fs. 10)

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9.

Que el costo neto de la presente ampliación es inferior al diez por ciento del total oportunamente contratado con dicha entidad, por lo que puede ampliarse la misma conforme lo establece la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, en su apartado a) del inciso 84 del Decreto 5720 vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar la orden de compra n° 119/03 con la firma "ESTUDIO S.D.A CONSULTORES ASOCIADOS S.A." para la adquisición de computadoras con destino a distintas dependencias del Tribunal, hasta la suma de pesos ocho mil setecientos setenta y tres con doce centavos (\$ 8.773,12.-).

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 9, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

C


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION